

EL PATRONATO
DEL
CENTRO DE FORMACION
Y PERFECCIONAMIENTO
DE FUNCIONARIOS

35.088.6(46)

Resumen de las medidas adoptadas por el Patronato del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en su sesión constitutiva de 1 de febrero de 1962.

1. Constitución del Patronato

Por Orden de la Presidencia de 6 de diciembre de 1961, de la que se dió cuenta en DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA número 49, se organizó el Patronato del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios. En esta misma Orden, en la que se determinaban sus funciones y su constitución, se fijaba en una disposición adicional que en el plazo de dos meses se reuniría dicho Patronato para celebrar la sesión constitutiva, en la que tendría lugar la toma de posesión de sus Vocales.

Por Decreto de 21 de diciembre se nombró a don Laureano López Rodó Presidente del Patronato, y por Orden de la Presidencia de 31 de enero de 1962 se proveyó el nombramiento de los Vocales del mismo de la siguiente forma:

Representantes de los Departamentos ministeriales y de la Secretaría General del Movimiento

Don Ricardo Ruiz-Benitez de Lugo y Ruiz, Oficial mayor de la Presidencia del Gobierno.

Don Luis Villegas y de Urzaiz, Consejero de Embajada, Director del Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Marcelino Cabanas Rodríguez, Letrado mayor de entrada del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Don Eduardo de No Louis, Coronel jurídico, segundo Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército.

Don Enrique Amador Franco, Capitán de Fragata, del Ministerio de Marina.

Don José Antonio González-Bueno y Ramognino, Abogado del Estado, Secretario general del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda.

Don Ramón Calvo de Alcocer, Jefe de Gabinete de Racionalización de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Gobernación.

Don Joaquín de Aguilera y Alonso, Oficial mayor del Ministerio de Obras Públicas.

Don Rodrigo García-Conde y Huerta, Oficial mayor del Ministerio de Educación Nacional.

Don José Pérez Serrano, Oficial mayor del Ministerio de Trabajo.

Don José Carlos-Roca Rovira, Ingeniero industrial, Jefe de la Sección de Organización y Métodos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria.

Don Diego Yeste Garrido, Jefe de la Sección de Recursos del Ministerio de Agricultura.

Don José Carrasco Fernández, Teniente Coronel de Aviación (S. V.), del Ministerio del Aire.

Don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal y técnico comercial del Estado, del Ministerio de Comercio.

Don Eduardo del Río Iglesia, Secretario general técnico del Ministerio de Información y Turismo.

Don Angel Tarano Fernández, Oficial mayor del Ministerio de la Vivienda.

Don Jesús Aparicio Bernal Sánchez, Jefe nacional del Sindicato Español Universitario, de la Secretaría General del Movimiento.

Representante del Consejo de Estado

Don Luis Jordana de Pozas, Consejero permanente de Estado y Catedrático de Derecho administrativo.

Representantes de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid

Don José Valenzuela Soler, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Don Eugenio Pérez Botija, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Representante del Instituto de Estudios Políticos

Don Segismundo Royo-Villanova, Catedrático de Derecho administrativo y Consejero Permanente de Estado.

Representantes de Escuelas de Funcionarios

Don Emilio Garrigués Cañabate, Ministro Plenipotenciario, Profesor de la Escuela Diplomática.

Don Juan Manuel Castro-Rial, Consejero de Embajada, Catedrático de Derecho internacional de la Escuela de Funcionarios Internacionales.

Don Fernando Garrido Falla, Catedrático de Derecho administrativo y Profesor de la Escuela Nacional de la Administración y Estudios Urbanos.

Don Francisco Bonet-Ramón, Catedrático, Magistrado del Tribunal Supremo y Jefe de Estudios de la Escuela Judicial.

Don José Aiguabella Bustillo, Director de la Escuela General de Policía.

Don Eduardo Ronzano Barroso, Director de la Escuela Técnica de Aduanas.

Representantes de los organismos autónomos que realizan programas de formación de su personal en el Centro

Don Licinio de la Fuente y de la Fuente, Abogado del Estado, Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

Don Alejandro Rodríguez Valcárcel, Director de Asuntos Sociales del Instituto Nacional de Industria.

Don Jesús García de Leániz y Santos, Jefe del Servicio de Coordinación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Don José Antonio García de Vinuesa y Toll, Jefe del Gabinete de Estudios de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Fernando Menéndez Vives, Magistrado, Secretario de Servicios del Servicio de Mutualidades Laborales.

Don Juan Gómez Durán, Oficial mayor del Servicio Nacional del Trigo.

Vocales de libre designación

Don Sabino Alvarez Gendín, Catedrático de Derecho administrativo y Magistrado del Tribunal Supremo.

Don Manuel Fraga Iribarne, Catedrático de Derecho político de la Universidad de Madrid.

Don José María Hernández Sampelayo, Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

Don Jesús González Pérez, Catedrático de Derecho administrativo.

Don Manuel Precioso Precioso, Consejero-Delegado del Boletín Oficial del Estado.

2. Sesión de constitución

El día 1 de febrero de 1962 se celebró en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios la sesión de constitución del Patronato bajo la Presidencia del excelentísimo señor don Laureano López Rodó. En esta primera reunión, y una vez constituido formalmente el Patronato, se dió lectura a la Memoria del año 1961.

La Memoria, que forma un volumen de más de 200 páginas, editado con gran lujo tipográfico, recoge con gran detalle las funciones, organización y actividades del Centro, ajustándose al siguiente índice:

I. *Misión y fines del Centro:*

Palabras de Su Excelencia el Jefe del Estado.

II. *Organización:*

1. Disposiciones orgánicas.
2. Patronato y Dirección.
3. Organización interna.
4. Profesorado.

III. *Actividades:*

1. Selección.
2. Formación.
3. Perfeccionamiento.
4. Investigación.
5. Reuniones internacionales, seminarios y coloquios.
6. Ampliación de estudios y relaciones públicas.
7. Publicaciones, biblioteca y documentación.
8. Adquisición de material docente.

IV. *Museo histórico de la Administración española:*

1. Exposición.
2. Creación del museo.

V. *Instalaciones del Centro:*

1. Restauración del edificio de la antigua Universidad de Alcalá.
2. Residencia y cafetería.

Una vez aprobada esta Memoria, el Director del Centro, señor de la Oliva, expuso los planes del Centro para el presente año, tanto en lo que se refiere a los cursos que serán organizados como a las publicaciones y traducciones que el Centro va a continuar.

Según estaba previsto en el orden del día, se discutió la posibilidad de designar algunas ponencias de estudio sobre los temas que pudiesen presentar más interés para las actividades del Centro. Las ponencias acordadas fueron las siguientes:

- Ponencia acerca del plan de estudio del II Curso de Formación de Técnicos de la Administración Civil del Estado, cuya fase selectiva se halla actualmente en curso de celebración. Se designaron para ella a los representantes de los Ministerios que tienen plazas convocadas en la opo-

sición correspondiente, es decir, Hacienda, Trabajo, Obras Públicas, Vivienda e Industria.

- Ponencia acerca del plan de estudios de los auxiliares administrativos, también integrada por los representantes de los Ministerios que tienen convocadas plazas en las oposiciones que a este efecto se celebrarán en breve.
- Ponencia para el estudio del proyecto de Estatuto de Funcionarios, actualmente en estudio. Se designó para esta ponencia a los señores Garrido Falla, González Pérez, Ruiz-Benítez de Lugo, Pérez Serrano y Villegas y de Urzáiz.
- Ponencia sobre las posibilidades y organización de grupos de expertos en Organización y Métodos, formados con los diplomados en O. y M. recientemente designados y por aquellos que siguen actualmente el correspondiente curso en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

3. Conclusión

Tras un animado coloquio, en el que se abordaron, entre otros, los temas de la posible aplicación del Centro y de sus posibilidades económicas, se levantó la sesión inaugural del Patronato, no sin antes haberse hecho constar en acta la sincera felicitación de los miembros de éste al Director del Centro y a sus colaboradores por la labor realizada hasta hoy.

Hasta la próxima reunión, el Centro se propone mantener estrecho contacto con los miembros del Patronato, con lo que éstos estarán en todo momento en condiciones de prestar una eficaz asistencia técnica a la Dirección del Centro, que se encuentra así complementada con la colaboración de este alto órgano consultivo y asesor.—J. M. A.